

AYUDAS Y BONIFICACIONES

¿Estas pensando en contratar gente joven en tu empresa? ¿Recientemente has incluido en tu plantilla algún trabajador menor de 30 años?

Si es así, tal vez te interese conocer las bonificaciones para contratar jóvenes de la seguridad social.

Existe un gran número de bonificaciones en las cuotas empresariales a la Seguridad Social para quienes realicen contrataciones de jóvenes este 2024 en sus diferentes modalidades.

Puedes encontrar toda la información ampliada de este documento y más en:

BENEFICIOS EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL 2024

(Incentivos a la contratación y otras peculiaridades de cotización)



BONIFICACIONES A EMPRESAS 2024

¡Descubre los beneficios de contratar a jóvenes!

INFORMACIÓN ACTUALIZADA 2024

www.garantia-juvenil.cjcy.es



NOS IMPULSA



147€/MES

Excluidos sociales en empresas de inserción

Este tipo de bonificación se da en contratos indefinidos iniciales(3 años) y temporales de duración determinada. Para menores de 30 o menores de 35 con discapacidad.
Vigencia indefinida.
RDL 1/2023 DA 6°

73 - 147€/MES

Socios de Cooperativas y Sociedades Laborales

Este tipo de bonificación se da en contratos indefinidos iniciales(3 años) Para menores de 30 o menores de 35 con discapacidad.
Vigencia indefinida.
RDL 1/2023 Art. 28

45%-50% CC

Personal investigador

Este tipo de bonificación se da en contratos indefinidos iniciales y de transformación.
Para menores de 30 o menores de 35 con discapacidad.
Vigencia indefinida.
RDL 1/2023 DA7°

ALGUNOS REQUISITOS

- Estar al corriente de obligaciones tributarias y de Seguridad Social a fecha de alta en INSS y aplicación de las bonificaciones.
- No haber sido excluido de programas de empleo por infracciones graves.
- Plan de Igualdad.
- Mantener al trabajador*
- La empresa no sea Admon Pública
- Situación laboral de desempleo e inscrito en la oficina de empleo. *

POSIBLES EXCLUSIONES

- Contratos con trabajadores que hayan estado contratados anteriormente en la empresa u otra *
- Supuestos de deslocalización empresarial.
- Relaciones laborales de carácter Especial previstas en el art. 2ET
- Contrataciones que afecten a familiares hasta 2º grado con control empresarial, dirección u órganos de administración.

*(Estos requisitos y exclusiones están sujetas a variaciones dependiendo del tipo de bonificación)

91 €/MES EMPRESA
28 €/MES TRABAJADOR

Formación en alternancia

Este tipo de bonificación se da en contratos de formación en la alternancia (Duración del contrato) Para menores de 30 años.
Vigencia indefinida.
RDL 1/2023 Art. 23

-50% APORTACIÓN CC
50% APORTACIÓN CC

Formación en alternancia 33% discapacidad

Este tipo de bonificación se da en contratos de formación en la alternancia (Duración del contrato) Menores de 35 años con discapacidad.
Vigencia indefinida.
RDL 1/2023 DA 5°

128€/MES

Víctimas VG, Delitos Sexuales, Trata, Prostitución y Terrorismo

Este tipo de bonificación se da en contratos indefinidos iniciales(4 años) Vigencia indefinida.
RDL 1/2023 Art. 16 y Art 22